CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.
Fecha: 19-jun-2018 10:28 AM Pág: 3
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT1805-58/VALORACION ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S/110-
Radicado por: Olga Andrea Castro García
180-COE1806-19479
Favor citar este número al responder

Bogotá 19 de junio de 2018

Doctor:
EDGAR DE JESÚS VÉLEZ DURANGO
Profesional Universitario
Dirección de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

Referencia: Respuesta a oficio 1806 – 14299 del 14/06/2018 "Solicitud de Información contrato 110-CNT-1805-58"

Estimado Dr. Edgar,

De acuerdo a la solicitud realizada, anexamos un disco compacto (CD) con los contratos correspondientes a los profesionales Coordinador (1), Profesional SIG (1), Tecnólogos Ambientales (3) y así mismo los certificados de los mismos afiliados al sistema de salud y ARL.

Así mismo, de manera atenta también remitimos la información de hojas de vida y soportes correspondientes al Profesional Comunicador (1), Profesional Tecnólogo Ambiental (1) y Profesional Social (1), estos dos últimos ya habían sido validados y aprobados, sin embargo los profesionales ya no participarán del desarrollo de la consultoría, para lo cual se proponen los nuevos profesionales y enviamos adjunto sus hojas de vida y certificaciones para que sean consideradas y evaluadas por la dirección de gestión ambiental y así proceder con la legalización de los mismos lo antes posible.

Respecto a la solicitud de obligaciones en cuanto a informes mensuales manifestada en el oficio: *"Además, entre las obligaciones se tiene la de elaborar y presentar a CORANTIOQUIA informes mensuales con el avance físico y presupuestal de actividades objeto del contrato y trascurrido mas de un mes aún no se ha presentado el primer informe."*

De acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y el objeto contractual, las actividades e informes producto de la actividad No1 corresponden a:

1806-19479

Tabla 1. Productos y entregables descritos en los pliegos de condiciones

Actividad General	No. producto	Entregable
Actividad 1. Realizar la identificación y evaluación de las familias objeto del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales. El contratista deberá realizar la caracterización de un mínimo de 300 predios (con figura de propietarios, poseedores u ocupantes), sin contar los predios identificados como públicos, es decir, propiedad del municipio o CORANTIOQUIA y ubicados dentro de los ecosistemas estratégicos delimitados por la Corporación. Esta caracterización deberá recopilar la información ecológica del predio, el detalle de las actividades productivas que se desarrolla en este, así como la condición socioeconómica y figura de propiedad, tenencia u ocupación del habitante del predio. PRODUCTOS A SER ENTREGADOS POR MUNICIPIO	1	Un (1) informe por caracterización realizada el cual deberá contener como mínimo (Se entregará información y formatos utilizados por el esquema de Banco2, como guía para la recolección de la información): - Condiciones ambientales y ecológicas del predio. - Condiciones socioeconómicas y culturales identificadas en el predio. - Cartografía generada del predio y su distribución zonal. - Identificación de tipo de usuario de aguas. - Identificación y análisis de nivel de clasificación hidrológica. - Asociación del predio con los criterios de priorización que trata el artículo 5 del Decreto 0953 de 2013.
	2	Una (1) Geodatabase de la cartografía donde se identifique el total de predios identificados como públicos, es decir, propiedad del municipio o CORANTIOQUIA.
	3	Un (1) Informe de resultados que presente el compilado de los predios caracterizados, las cifras, estadísticas, distribuciones y tendencias que arrojen los resultados de las caracterizaciones.
	4	Una (1) base de datos en Microsoft Excel que reporte los resultados del proceso de caracterización. Esta base de datos deberá ser propuesta por el contratista y aprobada por la supervisión del contrato antes del inicio de actividades.
	5	Un (1) informe de valoración e identificación de factores positivos y de perdida de los servicios ambientales hídricos provistos por los ecosistemas estratégicos. Este informe deberá de determinar la espacialización de los aspectos anteriormente definidos. Este análisis debe de relacionar los resultados con los criterios de selección de predios contemplados en los Decretos 0953 de 2013 y 870 de 2017.
	6	Un (1) informe de viabilidad jurídica de los predios identificados en los ecosistemas estratégicos definidos. El contratista deberá valorar a partir de la información levantada en campo, el concepto y calificación legal de la figura de propiedad, posesión u ocupación del predio.
	7	Un (1) informe con el resultado final del total de los beneficiarios para la implementación del esquema de Pago por servicios Ambientales (Decreto 870 de 2017, Artículo 6. Propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa de predios ubicados en las áreas y ecosistemas estratégicos, que reciben el incentivo condicionado al cumplimiento de las acciones de preservación y restauración suscritas a través de un acuerdo voluntario).

Fuente: (CORANTIOQUIA, 2018)

Respecto a lo anterior, como podrás evidenciar para el desarrollo de los productos entregables descritos anteriormente, se hace imperante la necesidad de información primaria provista por CORANTIOQUIA, información que de acuerdo a la cláusula sexta "obligaciones de la Corporación" ítem 1 "*Entregar oportunamente los informes de delimitación, identificación y priorización de ecosistemas estratégicos de los municipios objeto del contrato*", Ítem 3 "*suministrar la información que se encuentre disponible en la entidad y que fuere aplicable al*

presente contrato", descrito en el contrato. Dicha información, fue solicitada mediante radicado oficial el día 28/05/2018, cuya respuesta fue emitida hasta el día 14/06/2018, aclarando que a la sede de la Corporación se acercó un profesional del equipo a realizar la recepción, al cual le hicieron una entrega parcial de la misma.

Así mismo, es de resaltar que mediante correo electrónico remitido el día 08/06/2018 se hizo la solicitud de envió inicial de la delimitación de cuencas en formato digital (Shapefile), dado que se remitió un archivo en formato en (.pdf) con el cual es infructuoso realizar un avance en los documentos y planeación operativa de la consultoría. Dicha información no fue allegada.

Por otro lado, el martes 12 de junio de 2018 mediante correo electrónico se hizo consulta de información relacionada con el listado de predios que hacen parte de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, información base para dar cumplimiento al producto No.2 de la Actividad 1 estipulado en la Tabla 1 del presente documento, donde como respuesta se allego un documento en formato excel, que describe un listado de predios, con el cual es infructuoso realizar la construcción de la base de datos geográfica solicitada, dado que no se cuenta con información de coordenadas de ubicación ni información descriptiva de códigos catastrales que permitan la identificación en las bases de datos catastrales oficiales.

Así mismo, respecto la reunión propuesta para desarrollarse el día viernes 15 de junio de 2018, citada el día 13/06/2018, se resalta que se propuso realizar el aplazamiento de la misma para el día miércoles 20/06/2018, dada la premura en la organización de la misma. Aclarando, que es una solicitud de aplazamiento mas no un negativa de no aceptación a la misma, no obstante es de resaltar que en las ocasiones anteriores donde la dirección de gestión ambiental de CORANTIOQUIA ha hecho solicitud de reunión en las instalaciones de la Corporación, se ha hecho cumplimiento a lo solicitado.

Quedamos atentos,

Cordial Saludo.

Atentamente.

Rolando Jaime Rueda
Coordinador contrato 110-CNT-1805-58
Valoración Económica Ambiental SAS
Carrera 13 # 96-67, Oficina 206 – Edificio Akori – Bogota DC. – Colombia
Tel/fax: +(057 1) 805 9416

CC: Gerencia General Gerencia Técnica
Proyectó: Rolando Jaime Rueda (Coordinador Proyecto), Revisó: Isabel Cristina Rueda (Director Técnico)
Valoración Económica Ambiental SAS